

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- 11434** Orden EDU/1845/2011, de 20 de junio, por la que a propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a determinados aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 1/2009, de 2 de enero.

Por Resolución 1/2009, de 2 de enero, de la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra («Boletín Oficial de Navarra» de 21 de enero), se aprobó la convocatoria de ingreso en el Cuerpo de Maestros, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y de procedimiento para que los funcionarios del citado cuerpo puedan adquirir nuevas especialidades.

Concluidas todas las fases del citado procedimiento selectivo, la Directora del Servicio de Recursos Humanos del Departamento de Educación, por Resolución 790/2011, de 4 de mayo («BON» de 30 de mayo), declara aptos en la fase de prácticas y aprobados en el mismo a determinados aspirantes que por tener concedido aplazamiento para la realización de la fase de prácticas, o por otras causas, no habían sido evaluados con el resto de los seleccionados.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1 del Real Decreto 276/2007, de 23 de febrero, modificado por Real Decreto 48/2010, de 22 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley;

Vista la propuesta del Departamento de Educación de la Comunidad Foral de Navarra, Este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros a los seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución 1/2009, de 2 de enero, que aparecen relacionados en el Anexo a esta Orden, con indicación del Número de Registro de Personal, especialidad y puntuación que les corresponde.

Segundo.—Los nombrados a través de la presente Orden se considerarán ingresados como funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, con efectos de 1 de septiembre de 2011.

Tercero.—La presente Orden podrá ser recurrida potestativamente en reposición, en el plazo de un mes y ante el mismo órgano que la ha dictado, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Asimismo, contra esta Orden que es definitiva en la vía administrativa cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, conforme a lo establecido en el artículo 11.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, y artículo 66 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial, en la redacción dada por la Ley Orgánica 6/1998, de 13 de julio, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la fecha de su publicación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 46.1 de la citada Ley 29/1998.

Madrid, 20 de junio de 2011.—El Ministro de Educación, P. D. (Orden EDU/580/2011, de 10 de marzo), la Subsecretaria de Educación, Mercedes López Revilla.

ANEXO

NRP	Apellidos y nombre	DNI	Turno	Puntuación
CUERPO: 0597 MAESTROS				
<i>ESPECIALIDAD: 31 EDUCACIÓN INFANTIL (CASTELLANO)</i>				
4463326557 A0597	HUARTE CIRIZA, OIHANE	044633265	01	7,9094
7268522546 A0597	JULIÁN MARTÍNEZ, CRISTINA	072685225	01	7,2134
4462804724 A0597	DEL ARCO QUEL, BEATRIZ	044628047	01	6,5722
<i>ESPECIALIDAD: 31 EDUCACIÓN INFANTIL (VASCUENCE)</i>				
7267442924 A0597	ERROTABEREA PACHA, MARÍA VICTORIA	072674429	01	7,8498
7244890768 A0597	URZELAI LASA, AMAIA	072448907	01	7,4680
<i>ESPECIALIDAD: 36 PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA (CASTELLANO)</i>				
1602332535 A0597	SERRANO JUNQUEIRA, MARÍA VICTORIA	016023325	01	7,1166
<i>ESPECIALIDAD: 37 AUDICIÓN Y LENGUAJE (VASCUENCE)</i>				
7270303713 A0597	SAN MARTÍN IZCUE, VIRGINIA	072703037	01	6,7561
<i>ESPECIALIDAD: 38 EDUCACIÓN PRIMARIA (CASTELLANO)</i>				
7269444924 A0597	FERNÁNDEZ SOLCHAGA, ANA	072694449	01	6,3645
7501422457 A0597	MALPICA CAÑETE, CONSUELO	075014224	01	6,3612
<i>ESPECIALIDAD: 38 EDUCACIÓN PRIMARIA (VASCUENCE)</i>				
3343437268 A0597	BEGUIRISTAIN GUEREÑO, ENARA	033434372	01	6,9906
4464018157 A0597	MUTUBERRIA RETEGUI, AINARA	044640181	01	6,7402
<i>ESPECIALIDAD: 82 VASCUENCE (NAVARRA)</i>				
3344450757 A0597	CELAYETA OTEIZA, MAITE	033444507	01	6,3886